

## OIT – SST en la construcción

Un programa de formación gratuito, exhaustivo, internacional y digital sobre seguridad y salud en el trabajo para la industria de la construcción

### MÓDULO TEMÁTICO 7: PROCESOS Y SISTEMAS



Contenido	
1.	Prólogo
2.	Breve reseña de la teoría y la práctica de los sistemas: “la teoría de los sistemas de un vistazo”
3.	OIT-SST 2001: Directrices relativas a los sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo
4.	Peligros y riesgos
5.	Evaluación y gestión de peligros y riesgos
6.	El proceso sistemático de la <b>SST en la construcción</b>
7.	Sistemas de comunicación para mejorar la SST
8.	Anexo: ejemplo de una declaración de política sobre SST realizada por una empresa de construcción
9.	Bibliografía recomendada de los Documentos de referencia

## **1 PRÓLOGO**

En este módulo se presenta un método sistemático para establecer procesos, procedimientos y prácticas eficaces de seguridad y salud en el trabajo. Contar con sistemas adecuados es fundamental para prevenir accidentes y proteger la salud de los empleados, por ello, deben ser diseñados y aplicados de manera cuidadosa y con pericia. El contenido del módulo se presenta en el cuadro precedente.

El módulo se basa en gran medida en el texto muy completo de las “Directrices de la OIT relativas a los sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo”, conocidas como “OIT-SST 2001”, y que pueden ser descargadas del programa [SST en la Construcción](#).

Comienza con una explicación simple de la teoría de los sistemas, para luego detenerse en un análisis de las Directrices de la OIT. Dado que los sistemas de SST modernos se basan en consideraciones relacionadas con los “peligros” y los “riesgos”, en el módulo se explican estos conceptos y se analiza cómo evaluarlos y gestionarlos. Todo ello se reúne posteriormente en un gráfico que ilustra un proceso de SST sistemático. Por último, en el Anexo 1, se describen las formas en que se puede comunicar ese proceso, y se provee un ejemplo de una declaración de política sobre seguridad y salud de un contratista.

## **2 BREVE RESEÑA DE LA TEORÍA Y LA PRÁCTICA DE LOS SISTEMAS** **“La teoría de los sistemas de un vistazo”**

Mucho se ha escrito sobre la teoría de los sistemas aplicada a la gestión, y si bien puede resultar muy complicada, sus características esenciales son relativamente sencillas de comprender.

- 1 Frente a un problema, iniciativa o proceso de gestión, conviene adoptar un enfoque amplio e integral. No se debería considerar ningún elemento de manera aislada, sino dentro de un marco que tenga en cuenta las interacciones con otros elementos del “sistema”. Este concepto es de particular importancia para la SST en la industria de la construcción, donde, tal como se ha planteado en otros Módulos temáticos, los proyectos son complejos y requieren la participación de una gran variedad de organizaciones y personas. La falta de cuidado en un detalle aparentemente menor puede tener un efecto generalizado y catastrófico.
- 2 Un “sistema” comprende elementos y relaciones. En el caso de la SST, los “elementos” son las políticas, las evaluaciones de riesgos, las declaraciones de métodos y las estrategias de comunicación recogidos por escrito, y que se relacionan entre sí mediante un conjunto de procesos y procedimientos.
- 3 El “sistema” se “orienta hacia el cumplimiento de un objetivo”, es decir, que procura alcanzar objetivos específicos y, en general, cuantificables. Los métodos, procesos y procedimientos se formulan para alcanzar los objetivos deseados, y la atención se centra en las metas y no en los medios. Esto quiere decir que puede haber una gran variedad de vías para alcanzar los objetivos deseados; por ello, es importante examinar las alternativas detenidamente a fin de tomar las decisiones y las medidas más efectivas.

- 4 El sistema también se compone de un elemento que hoy en día se llamaría “aprendizaje”, y que consiste en la inclusión de instancias de examen y evaluación en los procesos y procedimientos. Como resultado, se obtiene un sistema “dinámico” que está en constante desarrollo y mejora.

Lo expuesto anteriormente constituye un “vistazo a la teoría de sistemas”, y si bien es una simplificación, ofrece un marco simple a partir del cual se puede profundizar en el programa **SST en la construcción**.

### 3 OIT-SST 2001: DIRECTRICES RELATIVAS A LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO

En esta publicación de la OIT se establece claramente su propósito:

*“estas directrices deberían contribuir a proteger a los trabajadores contra los peligros y a eliminar las lesiones, enfermedades, dolencias, incidentes y muertes relacionadas con el trabajo”.*

De este modo, se ofrece un conjunto integral de recomendaciones para la aplicación de sistemas de SST eficaces en los niveles ilustrados en el diagrama a continuación. El objetivo general es que las directrices internacionales sean aplicadas progresivamente a nivel nacional y luego en el ámbito de una organización.



El sistema se ilustra en la forma de un diagrama de la siguiente manera:



Las Directrices OIT-SST 2001 se relacionan con el “vistazo a la teoría de sistemas” tal como se explica a continuación.

- 1 Adoptan un enfoque amplio e integral.
- 2 El sistema está compuesto de cinco “elementos” principales que están relacionados con el proceso.
- 3 El objetivo es mejorar la seguridad y la salud de los trabajadores de todas las maneras posibles.
- 4 El “aprendizaje” se realiza a través de la “evaluación” y las medidas para alcanzar mejoras. Se integran la “mejora continua” y las “auditorías” al proceso.

La estructura de cinco elementos propuesta para los sistemas de SST por las Directrices ha sido adoptada por **SST en la construcción**. Puesto que el programa está concebido para ser utilizado por organizaciones (clientes, diseñadores, directores de proyecto, empresas de construcción, entre otros) y por los trabajadores y sus organizaciones, el interés se centrará en el **ámbito organizacional**. El contenido de cada parte se resume brevemente a continuación.

### **Política**

Todas las organizaciones que participan en la ejecución de un proyecto de construcción deberían acordar y recoger por escrito una política de seguridad y salud en el trabajo. Ésta debería:

- estar redactada específicamente por y para la organización;
- estar formulada con la participación de los empleados y sus representantes;
- ser adoptada afirmativamente en todos los niveles, especialmente por los altos cargos;
- estar redactada claramente y ser comunicada a todos de manera eficaz;

- ser revisada y actualizada permanentemente.

La política debería incluir lo siguiente:

- un compromiso firme relativo a la protección de la seguridad y la salud de todos los integrantes de la organización;
- una declaración de cumplimiento con todas las leyes, reglamentos y acuerdos pertinentes;
- una estructura de gestión organizada y responsable;
- procesos y procedimientos de consulta integrales;
- procesos de revisión, auditoría y evaluación exhaustivos, y un compromiso firme con la mejora continua;
- capacidad de ser compatible con otros sistemas de gestión o de ser incluida en ellos.

En el Anexo de la sección 8, se ofrece un ejemplo de una declaración de política sobre la SST de un contratista.

### **Organización**

Los empleadores tienen una responsabilidad general con respecto a la seguridad y la salud en el trabajo y deben tomar la iniciativa a la hora de garantizar la protección de los empleados. Los empleadores y los directores principales deberían establecer estructuras de gestión eficaces para la puesta en práctica de la política de SST de la organización.

Estas estructuras requieren:

- que la gestión eficaz de la SST sea parte del trabajo de todos los directores y supervisores, y que sea aceptada como tal;
- que los trabajadores sean incluidos en procesos de participación positivos y efectivos;
- que se fijen metas y objetivos en materia de SST claros, fáciles de comprender, alcanzables y medibles;
- que se provean recursos adecuados;
- que se comuniquen claramente las metas, los objetivos, las responsabilidades, las prácticas y los procedimientos a todos;
- que se promueva la SST de manera positiva;
- que se establezcan formas eficaces de identificación, eliminación o control de los riesgos y los peligros.

Los empleadores deben asegurarse de que todos los empleados reciban la formación adecuada y estén debidamente capacitados para llevar a cabo las tareas que les son asignadas. Su destreza física (ej.: la constitución física, la edad, el estado de salud) también debe tenerse en cuenta.

Todo lo consignado anteriormente deberá estar correctamente documentado y se deberán llevar registros sobre:

- la forma en que se han aplicado los requisitos antes mencionados, incluidas las vías de comunicación utilizadas;

- los pormenores de todas las lesiones, afecciones, enfermedades e incidentes relacionados con el trabajo, incluidas sus causas; y
- los informes de procesos de supervisión y auditoría.

### **Planificación y puesta en marcha**

Un plan de SST efectivo debería comprender:

- unos objetivos claros, medibles y priorizados;
- un plan para la consecución de cada objetivo;
- un proceso de evaluación de los logros con respecto a los objetivos; y
- una especificación de los recursos humanos, físicos, financieros y ambientales requeridos.

Se deberán identificar los peligros y los riesgos, y luego eliminarlos o controlarlos (véanse las secciones 4 y 5 a continuación, para más información).

La mejora del desempeño en materia de SST generalmente requiere introducir cambios; por ello es importante contar con un plan para “gestionar el cambio”.

Se debería establecer y mantener la prevención, la preparación y las medidas de respuesta en casos de emergencia.

Los procedimientos y contratos de adjudicación relativos a los contratistas, los materiales y los servicios deberían garantizar el cumplimiento con los requisitos establecidos en las políticas y los planes de la organización, tal como fue presentado anteriormente, para todos los componentes del proyecto.

### **Evaluación**

Se deberían elaborar, establecer y examinar periódicamente los procedimientos de vigilancia, medición y registro del desempeño en materia de SST. Se deberán asignar responsabilidades, obligaciones de rendir cuentas y competencias en los distintos niveles de la estructura de gestión.

Se deberá investigar e informar debidamente acerca de los accidentes, incidentes y demás casos de incumplimiento, y los informes deberán ser utilizados en las evaluaciones.

El propósito de la evaluación es valorar la eficacia con que son aplicadas íntegramente las medidas de protección para los empleados y demás personas relacionadas con la empresa de construcción o el proyecto, a fin de promover mejoras.

### **Acciones para mejorar**

Estas acciones deben iniciarse a partir de auditorías exhaustivas realizadas por personas competentes, que trabajen dentro de la organización pero que sean independientes del proyecto en concreto o del sector de la organización en cuestión o, de preferencia, que sea personal externo a la organización. Las Directrices OIT-SST 2011 ofrecen un conjunto de listas de verificación de gran utilidad para una auditoría.

Al mismo tiempo que se lleva a cabo la auditoría, OIT-SST 2001 recomienda usar las evaluaciones de los directores, que ofrecen un estudio estratégico y analítico de la eficacia de todo el sistema de SST en la organización. En el documento de las Directrices se brinda una orientación más detallada al respecto.

#### 4 PELIGROS Y RIESGOS

Las siguientes definiciones fueron extraídas de OIT-SST 2001.

Un **peligro** es una situación inherente con capacidad de causar lesiones o daños a la salud de las personas.

La **evaluación de los peligros** es la evaluación sistemática de los peligros.

El **riesgo** es una combinación de la probabilidad de que ocurra un suceso peligroso con la gravedad de las lesiones o daños para la salud que pueda causar tal suceso.

La **evaluación de los riesgos** es el procedimiento de evaluación de los riesgos para la seguridad y la salud derivados de peligros existentes en el lugar de trabajo.

Estas definiciones constituyen la base del enfoque sistemático en materia de SST en las organizaciones. En las conversaciones cotidianas, los términos “peligro” y “riesgo” se suelen utilizar indistintamente, pero en la terminología de SST tienen un significado diferente.

#### Los peligros para la SST en los proyectos de construcción

El estudio de la “matriz del proyecto”, que es utilizada como una de las estructuras básicas del programa **SST en la construcción** y que se ilustra nuevamente a continuación, permite la enunciación de diversas categorías de peligro, tal como se muestra en el cuadro.

PARTICIPANTES	ETAPAS DEL PROYECTO				
	Reunión preparatoria	Diseño	Contratación	Construcción	Puesta en servicio
Cliente					
Autoridades					
Directores de proyecto					
Comunidades locales:					
Diseñadores					
Contratistas					
Otros consultores					
Subcontratistas					
Proveedores					
Trabajadores					
Usuarios					

<b>CATEGORÍA DE PELIGRO</b>	<b>EJEMPLOS</b>
Peligros que pueden afectar al proyecto debido a su ubicación.	Clima, inundaciones, servicios públicos en funcionamiento, acceso difícil, vecinos agresivos.
Peligros que pueden afectar a la ubicación debido al proyecto.	Contaminación ocasionada por las actividades de la obra, peligro para el público en general por las actividades de la obra y el tráfico.
Peligros que pueden ser causados por las instrucciones y el diseño del proyecto (por acciones o negligencia).	No realizar consideraciones de SST desde el inicio; los clientes y los diseñadores que sólo tienen en cuenta el resultado y no el proceso de construcción.
Peligros que pueden ser causados por la gestión y la organización del proyecto (por acciones o negligencia).	Falta de sensibilización y compromiso de los directores principales, e incapacidad para poner en marcha prácticas diligentes en materia de SST.
Peligros inherentes a los métodos de construcción (“peligros activos”)	No se considera la seguridad de los trabajadores en el procedimiento constructivo; utilización de equipos no seguros.
Peligros inherentes a los componentes y los materiales de construcción (“peligros integrados”)	Material que contiene productos químicos tóxicos; componentes muy pesados que exijan una fuerza excesiva o técnicas especiales.
Peligros que pueden ser causados por el comportamiento humano.	La SST no es tomada en serio por los directores; los trabajadores y los supervisores sufren presiones económicas.
Peligros totalmente impredecibles o “latentes”. <i>Sólo estos peligros causan “accidentes”, todos los demás ocasionan incidentes prevenibles.</i>	Defectos químicos o estructurales que no eran conocidos en las etapas de diseño y en las reuniones preliminares.

## 5 EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE LOS PELIGROS Y LOS RIESGOS

En la siguiente directiva europea se ofrece una orientación adecuada sobre la evaluación de los riesgos.

***Fragmento de la Directiva del Consejo Europeo 89/391/CEE de 12 de junio de 1989 relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y la salud de los trabajadores en el trabajo. (Véase <http://eurlex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CONSLEG:1989L0391:20081211:ES:PDF>)***

2. El empresario aplicará las medidas previstas en el párrafo primero del apartado 1 con arreglo a los siguientes principios generales de prevención:

- (a) evitar los riesgos;
- (b) evaluar los riesgos que no se puedan evitar;
- (c) combatir los riesgos en su origen;
- (d) adaptar el trabajo a la persona, en particular en lo que respecta a la concepción de los puestos de trabajo, así como a la elección de los equipos de trabajo y los métodos de trabajo y de producción, con miras en particular, a atenuar el trabajo monótono y el trabajo repetitivo y a reducir los efectos de los mismos en la salud.
- (e) tener en cuenta la evolución de la técnica;
- (f) sustituir lo peligroso por lo que entraña poco o ningún peligro;
- (g) planificar la prevención buscando un conjunto coherente que integre en ella la técnica, la organización del trabajo, las condiciones de trabajo, las relaciones sociales y la influencia de los factores ambientales en el trabajo;
- (h) adoptar medidas que antepongan la protección colectiva a la individual;
- (i) dar las debidas instrucciones a los trabajadores.

3. Sin perjuicio de las demás disposiciones de la presente Directiva, el empresario deberá, habida cuenta el tipo de actividades de la empresa o del establecimiento:

(a) evaluar los riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores, incluso en lo que se refiere a la elección de los equipos de trabajo, de las sustancias o preparados químicos y en el acondicionamiento de los lugares de trabajo.

Tras dicha evaluación, y en tanto sea necesario, las actividades de prevención así como los métodos de trabajo y de producción aplicados por el empresario deberán:

- garantizar un mayor nivel de protección de la seguridad y de la salud de los trabajadores;

- integrarse en el conjunto de actividades de la empresa y/o del establecimiento y en todos los niveles jerárquicos;

(b) cuando confíe tareas a un trabajador, tomar en consideración las capacidades profesionales de dicho trabajador en materia de seguridad y de salud;

(c) procurar que la planificación y la introducción de nuevas tecnologías sean objeto de consultas con los trabajadores y/o sus representantes, por lo que se refiere a las consecuencias para la seguridad y la salud de los trabajadores, relacionadas con la elección de los equipos, el acondicionamiento de las condiciones de trabajo y el impacto de los factores ambientales en el trabajo;

(d) adoptar medidas adecuadas para que sólo los trabajadores que hayan recibido información adecuada puedan acceder a las zonas de riesgo grave y específico.

5. Las medidas relativas a la seguridad, la higiene y la salud en el trabajo no deberán suponer en ningún caso una carga financiera para los trabajadores.

(La OIT agradece a la Comisión Europea por el uso de esta cita. Como su versión original tiene 375 palabras, ha sido utilizada conforme al convenio sobre el “uso leal” que permite utilizar un máximo de 400 palabras sin necesidad de solicitar una autorización formal).

### ¿Se pueden cuantificar los riesgos?

En una gran cantidad de publicaciones, se realiza una evaluación más profunda y cuantificable de los riesgos. El concepto básico deriva de la definición de riesgo incluida en las Directrices OIT-SST 2001:

*“el riesgo es una combinación de la probabilidad de que ocurra un suceso peligroso con la gravedad de las lesiones o daños para la salud que pueda causar tal suceso.”*

En el cuadro que sigue se exhiben los principios esenciales y se presenta una simplificación de lo que podría ser un análisis complejo. A la “probabilidad de que ocurra un hecho peligroso” se le puede asignar un valor numérico. En algunos proyectos de construcción, este valor puede determinarse a partir de datos estadísticos. Por ejemplo, si se debe construir una ataguía en un río que puede sufrir inundaciones, la probabilidad de que el agua sobrepase la altura de la ataguía puede determinarse mediante los registros del nivel del agua. Sin embargo, a menudo no se cuenta con esos datos. Por ende, el proceso se basa en probabilidades derivadas de la experiencia de aquellos encargados de tomar las decisiones. Algunas veces se utilizan procesos bastante sofisticados para “cuantificar” estas decisiones “subjetivas”. En el caso que se presenta en el cuadro a continuación, estas decisiones se han tomado según una escala de números enteros del 1 al 5.

De modo similar, en algunos casos puede haber datos objetivos provenientes de registros estadísticos a partir de los cuales se puede evaluar la gravedad de una lesión o un daño, o estos valores pueden ser evaluados por el sentido común que da la experiencia. En el cuadro siguiente, se presentan estos valores en una escala del 1 al 5.

Así, a partir de la definición de riesgo como la combinación de dos factores, se puede completar el cuadro si se multiplican estos dos valores para cada celda de la matriz.

PROBABILIDAD DE QUE OCURRA		GRAVEDAD DE LA LESIÓN O DAÑO				
		Muy poco probable				Casi seguro
		1	2	3	4	5
Baja	1	1	2	3	4	5
	2	2	4	4	8	10
	3	3	6	9	12	15
	4	4	8	12	16	20
Alta	5	5	10	15	20	25

5 o menos = 20%

6 a 10 = < o = 40%

12 a 25 = 60% o >

Incluso en este nivel tan simple, el análisis resulta informativo. En el cuadro se explica el significado de un “riesgo” como una “combinación” de conceptos – en lugar de uno sólo – y se ilustra cómo esta combinación puede tener resultados catastróficos. Es importante comprender bien este concepto a la hora de considerar los peligros y los riesgos, ya que podrá ayudar a los involucrados a tener una perspectiva más global de sus evaluaciones.

No obstante, como herramienta práctica, este tipo de análisis tiene dos limitaciones en el contexto de **SST en la construcción**:

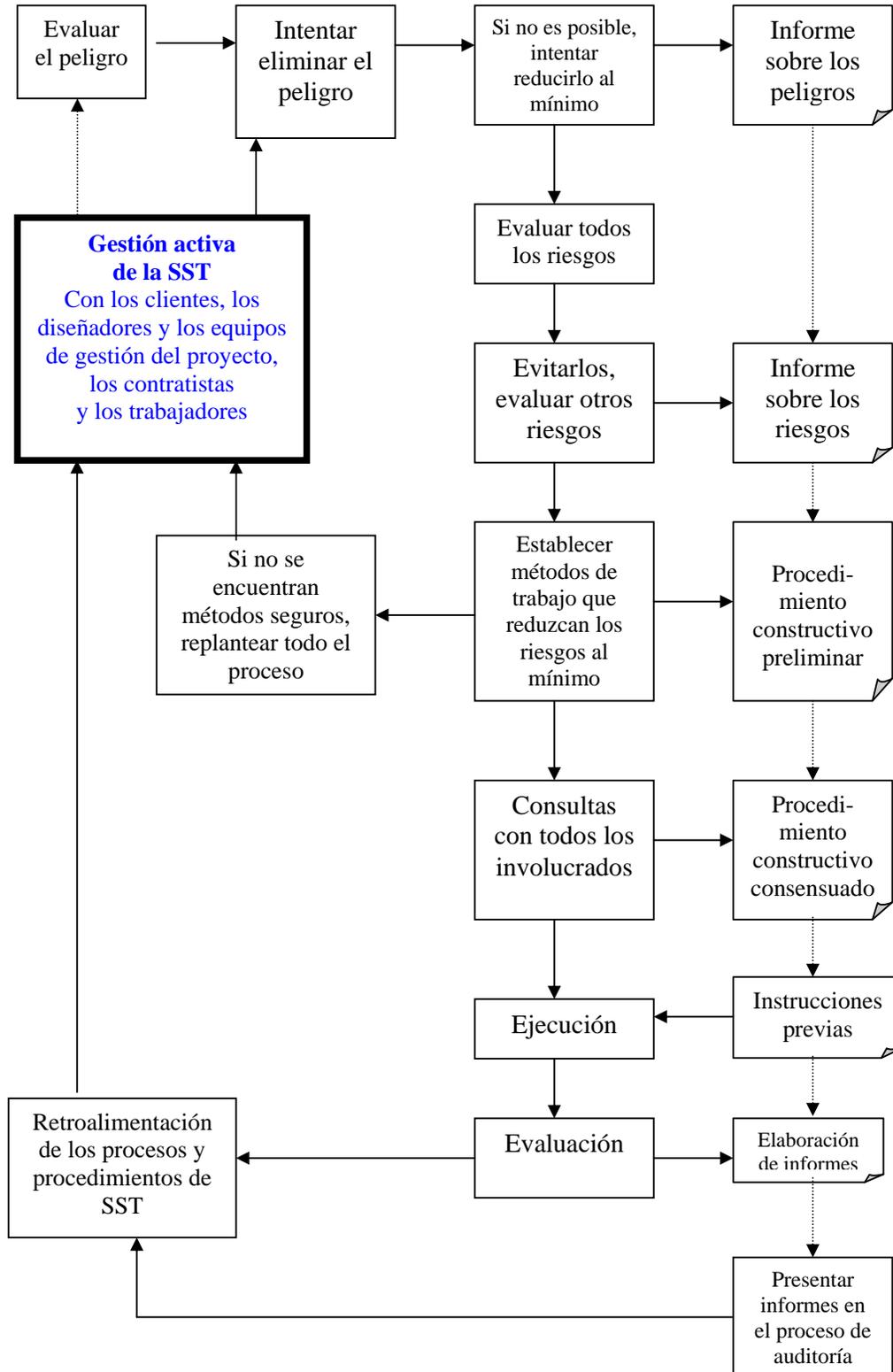
1. la disponibilidad de “datos fiables” suele ser muy escasa, por ende, el análisis debe basarse frecuentemente en valores derivados del sentido común de las personas; aunque esto es lo que suele ocurrir en todas las evaluaciones de riesgo, el uso de “datos subjetivos” puede dar una falsa impresión de precisión, que puede ser engañosa e inculcar sentimientos de confianza injustificada en lugar de precaución;
2. en el análisis está implícito que cierto grado de riesgo de sufrir lesiones o daños a la salud es “aceptable”, lo cual entra en conflicto con la meta de “cero incidentes”.

## **6 EL PROCESO SISTEMÁTICO DE LA SST EN LA CONSTRUCCIÓN**

Poner en práctica las Directrices OIT-SST 2001 y las otras partes de este Módulo requiere un proceso más detallado y sistemático. En el diagrama que sigue, titulado “El proceso sistemático de la **SST en la construcción**”, se resumen los requisitos principales de las secciones anteriores en un cuadro sinóptico para la “gestión activa de la SST”.

## EL PROCESO SISTEMÁTICO DE LA SST EN LA CONSTRUCCIÓN

### Elementos y relaciones



El procedimiento constructivo es de vital importancia para este proceso. Debería comprender, como requisito mínimo, una declaración clara, ampliamente documentada y consensuada sobre la forma en que un determinado elemento de la construcción deberá ser construido, teniendo en cuenta aspectos tales como:

- la evaluación de los peligros y los riesgos inherentes a la construcción de dicho elemento;
- la secuencia de construcción y el plan de trabajo;
- los materiales y los componentes que deberán ser utilizados;
- la maquinaria y los equipos de construcción que deberán emplearse;
- los trabajos provisorios y sus posibles efectos en el elemento terminado;
- el establecimiento de puntos de acceso y egreso y lugares de trabajo seguros;
- la secuencia de desmantelamiento, remoción y, en algunos casos, eliminación de toda la maquinaria, los equipos, las obras provisionales y los desechos;
- una declaración completa de cumplimiento con la política y los demás requisitos del plan de SST; y
- una nota completa sobre todas las personas que participan del proyecto, sus funciones y la confirmación de que han sido consultados plenamente y debidamente informados. (Nota: en el Módulo temático 8 “El bienestar y el lugar de trabajo” se explican los requisitos necesarios para la comunicación, la participación, la formación y los demás aspectos de la organización del trabajo de todas las personas que intervienen en la obra).

Otro aspecto fundamental del proceso es que no transcurre en una secuencia lineal. Las Directrices OIT-SST 2001 plantean un enfoque integral y sistemático, pero la forma en que está presentado puede dar la impresión de que se trata de un proceso que se aplica de manera simple, de principio a fin. Si bien esto puede aplicarse a los elementos de construcción sencillos y fáciles de comprender, en muchos otros casos este proceso simple no sería adecuado.

Según el diagrama del proceso presentado anteriormente, las “personas idóneas” establecen los métodos de trabajo a fin de elaborar un procedimiento constructivo preliminar, la cual es estudiada por todos los involucrados (o sus representantes designados). Esta consulta tiene dos resultados posibles: o bien un procedimiento constructivo concertado, seguro y saludable, o bien la conclusión de que no existe un procedimiento aceptable y que, por ende, es preciso reconsiderar todo el proceso desde la base, comenzando con una evaluación de los peligros inherentes. Es a través de procesos iterativos como este que se puede llegar a resolver problemas difíciles.

## **7 SISTEMAS DE COMUNICACIÓN PARA MEJORAR LA SST**

Este tema sólo es abordado brevemente en **SST en la construcción** porque es bastante especializado, y la información y el software disponibles son muy abundantes y variados. En esencia, estos sistemas se encuentran disponibles de dos maneras.

### **Información general que figura en Internet y que puede descargarse**

Existen algunas herramientas muy útiles disponibles, de las cuales muchas son gratis, a saber:

- formularios estándar y orientación detallada relativos a muchos elementos de la SST, tales como políticas, evaluaciones de riesgo, informes de accidentes e informes de auditoría, que pueden ser un buen punto de partida para organizaciones que aún no han instrumentado este tipo de procedimientos;
- programas de formación que pueden ser descargados, generalmente como presentaciones de PowerPoint, que también pueden ofrecer un buen punto de partida a una organización, o ser utilizadas de manera selectiva para complementar otras presentaciones; y
- estadísticas, estudios de caso, informes de accidentes, políticas de gobierno y otra información de base general que sea de utilidad.

### **Sistemas de software para la gestión de la SST**

Existen diversos sistemas de software integrales para la gestión de las funciones de la SST en una organización. Estos programas guían al usuario en todas las etapas mencionadas en OIT-SST 2001 y más aún. Algunas de sus funciones son:

- elaborar formularios para la creación de políticas, procedimientos y todos los sistemas requeridos;
- impulsar la actualización de los informes;
- realizar evaluaciones e informes periódicos de acuerdo con el formato y el cronograma acordados;
- almacenar datos sobre los empleados; y
- gestionar procedimientos de emergencia.

El uso de estos sistemas sólo debería ser considerado tras un estudio detenido, y sería prudente recurrir al asesoramiento de expertos independientes para elegir, instalar y ejecutar dichos sistemas.

## **8 ANEXO: EJEMPLO DE UNA DECLARACIÓN DE POLÍTICA SOBRE SST REALIZADA POR UNA EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN**

Tomado de <http://www.bmcc.ie/policies/safety.html> el 22 de diciembre de 2009. La OIT agradece a Brian McCarthy Contractors Ltd. la autorización para utilizar esta declaración.

### **Seguridad y salud**

Brian McCarthy Contractors Ltd. ha recibido la acreditación SAFE-T-CERT (certificado de seguridad) por su Sistema de gestión de la seguridad. El sistema de acreditación SAFE-T-CERT fue creado conjuntamente por la Federación de la Industria de la Construcción de Dublín y la Federación de Empleadores de la Construcción de Belfast, y tiene en cuenta directrices de “prácticas óptimas” en materia de seguridad y salud.

Brian McCarthy Contractors Ltd. está comprometida con la promoción de un ambiente de trabajo seguro y saludable. En este sentido, se han tomado todas las medidas razonables para reducir al mínimo los riesgos para quienes realizan directamente nuestras actividades y quienes puedan estar indirectamente afectados por ellas. Nuestro compromiso con la seguridad y la salud está expresado en nuestra Declaración de política sobre la seguridad, la salud y el bienestar. Nuestros procedimientos de seguridad y salud se ejecutan de acuerdo con el sistema de gestión de la seguridad, que establece como requisitos la planificación rigurosa en materia de seguridad, la comunicación eficaz, las inspecciones de la obra, la formación en medidas de seguridad y la evaluación del desempeño.

### **Planificación de la seguridad**

Parte de nuestro proceso de planificación es la elaboración de un manual de seguridad, realizado por el Gerente de contratos junto con el Departamento de seguridad, para cada proyecto en el que somos designados supervisores de la etapa de construcción. En este plan se establece la forma en que las cuestiones relativas a la seguridad, la salud y el bienestar serán gestionadas en cada proyecto. En el proceso de planificación se designan personas que estarán a cargo de la seguridad y se les comunican sus responsabilidades. En el manual de seguridad del proyecto se incluyen los planes de seguridad y salud preliminares y de la fase de construcción, así como información acerca de las reglas de la obra, las evaluaciones de riesgo específicas de la obra, las definiciones de métodos, los cursos de iniciación a la obra, los procedimientos en casos de emergencia y los planes para la organización del tráfico.

Se elaboran, se revisan y se modifican evaluaciones de riesgo tanto en la fase de planificación como durante la fase de construcción de cada proyecto. Nos aseguramos de que se realicen evaluaciones de riesgo para todas las actividades de la obra. A lo largo de los años, hemos acumulado numerosas evaluaciones de riesgo que pueden ser consultadas y modificadas para cumplir con los requisitos específicos de cada proyecto o actividad.

## **Comunicación**

Procuramos constantemente garantizar la comunicación efectiva en materia de seguridad y salud. Para ello utilizamos varios mecanismos, tales como conversaciones con los representantes de seguridad, sesiones informativas, cursos de formación, cursos de iniciación en la obra, reuniones sobre seguridad, evaluaciones anuales del desempeño y charlas informales.

En todas las obras en que tenemos más de 20 empleados, facilitamos la elección de un representante de seguridad in situ, quien podrá realizar consultas y actuar en calidad de representante para temas de seguridad, salud y bienestar.

## **Inspecciones en la obra**

La empresa contrata a inspectores de seguridad in situ a tiempo completo para trabajar en las obras más grandes y a inspectores de seguridad externos para las otras. Los inspectores realizan inspecciones y auditorías de seguridad periódicas y asesoran y ayudan a los jefes de obra a garantizar el respeto de los máximos niveles de seguridad.

Nuestro Director de seguridad coordina el equipo de inspectores y participa en el proceso de examinar constantemente los asuntos relacionados con la seguridad, a fin de mejorar continuamente los estándares en todas las operaciones de la empresa.

## **Formación en gestión de la seguridad**

Todos nuestros directores de contratos, gerentes de contratos, supervisores in situ e inspectores de seguridad han asistido al curso “Gestión de la seguridad en la construcción”. El curso ha sido aprobado y validado por la Institución de Seguridad y Salud en el Trabajo (IOSH, por sus siglas en inglés), y es ejecutado por la Federación de la Industria de la Construcción con el aporte de la Autoridad de Seguridad y Salud. Los inspectores in situ también reciben formación acerca de la gestión y la inspección de andamios. También se ofrecen otros cursos de formación en materia de seguridad, por ejemplo, la formación en primeros auxilios en el trabajo, según sea necesario.

## **Formación en seguridad en el trabajo**

Todos los empleados deberán completar el curso “Acceso seguro” antes de comenzar a trabajar en la obra. También se desarrollan diversos cursos, de manera periódica y en función de las necesidades, tales como los de iniciación a la obra, sesiones informativas, formación sobre las operaciones manuales, sesiones de instrucción sobre muelas abrasivas y cursos de conducción defensiva. Las sesiones informativas se imparten sobre temas que sean de especial interés para las actividades de la obra.

## **Medición y evaluación del desempeño**

En las reuniones semanales de la dirección sobre las operaciones de la empresa se realiza una revisión de los informes de inspección de seguridad, así como de los informes de incidentes si los hubiera. Cada año se realiza una evaluación de la eficacia

del sistema de gestión de la seguridad. El avance hacia el cumplimiento de los objetivos de mejora se valora como parte de este proceso de evaluación.

### **Declaración de política de la empresa sobre seguridad, salud y bienestar**

Es política de BRIAN MCCARTHY CONTRACTORES LTD. hacer todo lo que esté a su alcance para garantizar la seguridad y la salud en el ambiente de trabajo. Se tomarán todas las medidas razonables para reducir al mínimo los riesgos para quienes trabajen directamente en nuestras actividades y también para aquellos que puedan verse afectados indirectamente por las mismas.

La empresa procura cumplir con todos los requisitos establecidos en la Ley de seguridad, salud y bienestar en el trabajo de 2005, el Reglamento de seguridad, salud y bienestar (en la construcción) de 2006, el Reglamento sobre seguridad, salud y bienestar (de aplicación general) de 2007, y toda la legislación pertinente.

Se espera que los empleados, los subcontratistas y demás trabajadores de la obra cumplan con esta política y con los demás componentes del SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO de la empresa.

En particular, la empresa:

- designará a supervisores y gerentes para evaluar la seguridad y la salud de todo el personal, para dar el ejemplo y responder a todas las preocupaciones relacionadas con la seguridad y la salud;
- contratará a personas competentes y capaces de realizar su trabajo de manera segura;
- ofrecerá formación, reconversión profesional, información, instrucción y supervisión en la medida en que sea necesario, a fin de que los empleados trabajen de manera segura, eficaz y con un riesgo mínimo para su seguridad y salud;
- elaborará evaluaciones de riesgo y declaraciones de seguridad que tengan en cuenta los principios generales de prevención a la hora de adoptar las medidas necesarias en materia de seguridad, salud y bienestar;
- utilizará maquinaria y equipos que sean lo más seguros posible;
- ofrecerá y acondicionará un lugar de trabajo seguro y saludable de fácil acceso y egreso, que esté bien mantenido y que cuente con instalaciones adecuadas de salud y bienestar;
- pondrá a disposición todos los dispositivos de seguridad y equipos de protección, y los mantendrá en buen estado;
- garantizará la seguridad y un nivel mínimo de riesgo para la seguridad y la salud en relación con el ruido, las vibraciones, las radiaciones y el uso, la manipulación, el almacenamiento y el transporte de materiales y sustancias;
- planificará, organizará y mantendrá sistemas seguros de trabajo;
- desalentará las conductas inadecuadas en el lugar de trabajo;
- elaborará y revisará los planes y las medidas de seguridad que deberán ser tomadas en caso de emergencia o riesgo inminente o grave;
- informará a la Autoridad de seguridad y salud sobre cualquier accidente, enfermedad o situación peligrosa que deba ser notificado; y

- recurrirá, siempre que sea necesario, a los servicios de una persona capacitada para garantizar la seguridad, la salud y el bienestar de los empleados.

La empresa también se compromete a:

- difundir esta política entre sus empleados y demás partes interesadas;
- ejecutar y mantener el Sistema documentado de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo, incluida la presente política;
- promover permanentemente la mejora de dicho sistema; y
- evaluar periódicamente el sistema, a fin de garantizar su pertinencia y eficacia continuada.

## 9 BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA DE LOS DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Título	Directrices relativas a los sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo
Autor(es)	Programa InFocus de la OIT sobre seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente
Tipo de fuente	Informe
Publicación u otros datos de la fuente	OIT-SST 2001
Fecha e ISBN/ISSN	2001. ISBN 92-2-111634-4
Contenido	<p>El efecto positivo resultante de la introducción de los sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo (SST) en el nivel de la <i>organización</i>, tanto respecto a la reducción de los peligros y los riesgos como a la productividad, es ahora reconocido por los gobiernos, los empleadores y los trabajadores. Estas directrices sobre sistemas de gestión de la SST han sido establecidas por la OIT con arreglo a principios acordados a nivel internacional y definidos por los tres mandantes de la OIT. Este enfoque tripartito proporciona fortaleza, flexibilidad y bases adecuadas para el desarrollo de una cultura sostenible de la seguridad en la <i>organización</i>. Por esta razón, la OIT ha elaborado directrices voluntarias sobre los sistemas de gestión de la SST que reflejan los valores e instrumentos pertinentes de la OIT para la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores. Las recomendaciones prácticas de estas directrices se han establecido para uso de los responsables de la gestión de la seguridad y la salud en el trabajo. Dichas recomendaciones no tienen carácter obligatorio y no tienen por objeto sustituir ni las leyes o reglamentos nacionales ni las normas vigentes. Su aplicación no exige certificación. El empleador tiene la obligación de rendir cuentas y el deber de organizar la seguridad y salud en el trabajo. La puesta en práctica del presente sistema de gestión de la SST ofrece un enfoque útil para cumplir este cometido. La OIT ha elaborado las presentes directrices como un instrumento práctico que ayude a las <i>organizaciones</i> y las instituciones competentes a mejorar continuamente la eficacia de la SST.</p> <p>Las Directrices abarcan la política nacional y los sistemas de SST en la <i>organización</i>.</p>
Comentarios sobre su pertinencia	Conjunto de principios ampliamente fundamentales.
Información adicional	Las Directrices son la base de este programa de formación. Han sido descargadas en la "Carpeta de descargas".